

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 20 ENE. 2016

VISTO la Ley N° 10.430 y su Decreto reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 2510/15 se designó al agente Gustavo Pablo CIAPPINA LATASA en un cargo de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Administrativo, categoría 5, Administrativo "Inicial", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que la Ley N° 10.430 establece que todo nombramiento es provisional hasta tanto el agente adquiera estabilidad a los seis meses de servicio efectivo, pudiendo por razones de oportunidad, mérito y conveniencia disponer el cese durante dicho período;

Que el señor CIAPPINA LATASA no ha adquirido a la fecha la estabilidad mencionada;

Que lo tramitado encuadra en los alcances de los artículos 14 inciso a) y 6 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Disponer en el ámbito de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA el cese en el cargo de Gustavo Pablo CIAPPINA LATASA (D.N.I. N° 38.850.650, clase 1995) quien revista como Personal de Planta Permanente, Agrupamiento Personal Administrativo, categoría 5, Administrativo "Inicial", con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso a) y 6 de la



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 3. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Dirección Provincial de Presupuesto Público y a la Dirección Provincial de Personal. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 32

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

